

EL BICENTENARIO COMO PROCESO HISTÓRICO:

La evolución del republicanismo, el Estado como sujeto histórico, la evolución de la sociedad hondureña, la identidad nacional y sus rasgos, la nación y sus integrantes y el relato nacional pasado como discurso

Ariel Kan

Resumen

Hoy festejamos con júbilo la llegada de nuestro gran Bicentenario. Durante estos dos siglos, la nación ha pasado por grandes satisfacciones, como la abolición de la esclavitud y la concesión de generosas libertades civiles. También es cierto que ha sobrevivido a inenarrables situaciones, ha sido azotada por las guerras, los golpes de Estado, los embates del clima y la corrupción. Gran parte de nuestra supervivencia como Estado, y muchos de estos logros civiles, desarrollo y progreso técnico, no hubiera sido posible sin un gobierno republicano, lo que ha contribuido en la configuración de nuestra idiosincrasia como sociedad, impactando con ello en el relato nacional como un discurso de viva presencia.

Abstract

Today we celebrate with jubilation the arrival of our great Bicentennial. During these two centuries, the nation has experienced great satisfactions, such as the abolition of slavery and the granting of generous civil liberties. It is also true that it has survived unspeakable situations, been battered by wars, coups d'état, the onslaught of the weather and corruption. Much of our survival as a state, and many of these civil achievements, development and technical progress, would not have been possible without a republican government, which has contributed in shaping our idiosyncrasy as a society, thus impacting the national narrative as a discourse of vivid presence.

Palabras claves: Bicentenario, Republicanismo, Relato Nacional, Estado, Sujeto Histórico, Evolución de la Sociedad, Honduras

Keywords: Bicentennial, Republicanism, National Narrative, State, Historical Subject, Society Evolution, Honduras

1. La evolución del Republicanismo como Ideal y como Realidad

1.1 Un repaso histórico del idealismo republicano y su última realidad

El concepto de “república” es antiquísimo y tiene sus raíces en la Prehistoria. El ilustre Juan Jacobo Rousseau afirmaba que hubo entonces una Edad de Oro de la Humanidad, donde el hombre primitivo encontró una “forma de asociación que defendiera y protegiera con la fuerza común y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes”. Rousseau también lo llamaba el “Contrato Social”. Hoy lo llamamos republicanismo, esto es, una comunidad de ciudadanos libres, iguales e independientes en lo material y en lo civil, unidos por los valores del bien común, felicidad y justicia, que buscan como último fin la creación de un Estado de convivencia democrática, desarrollo humano, libertad, participación en la vida pública o el bien. Uno de los padres de las ciencias políticas modernas, Carlos Marx, secundaba la idea de Rousseau y aseguraba que la pérdida de la Edad de Oro dio como resultado el anhelo de volver, en las consiguientes edades históricas, a este idealismo republicano, un ideal inalcanzable durante muchos siglos.

Es necesario antes de avanzar, citando a Rousseau, hacer una distinción entre “habitante” y “ciudadano”, y entre “población” y “ciudad”. El habitante es el hombre que habita un poblado; cuando son muchos forman una población o pueblo. Una población o pueblo, por humilde que sea, siempre se organiza bajo el liderazgo de uno o varios individuos. Para lograr este liderazgo, la comunidad escoge los métodos adecuados para que un hombre pueda ganárselo. Ordena las formas de hacerlo y las escribe en una carta, en piedra o por transmisión oral que anida en la cabeza de los ancianos. Puede que el poblado haya decidido que la escogencia del líder sea conforme a sus méritos, por el juicio que el líder anterior tenga de él, o porque deba escogerse de dedo, o por la mano alzada de la asamblea comunitaria. Es decir, *crea leyes que constituyen la política* (las actividades) de gobierno del poblado. La carta, la piedra o la sabiduría del anciano es la “Constitución” por la que se regirá la vida del poblado. Un poblado organizado “políticamente” (con sus actividades planificadas) es una ciudad (si es suficientemente grande e influyente puede ser llamado un “Estado” o “ciudad-estado”); escoge hombres, que sean ciudadanos, para que la representen. Un ciudadano es aquel hombre que “habita, conforma y representa a una ciudad” (o Estado). Un hombre de un poblado o de una ciudad, si no acude a un registro civil creado por la

autoridad del líder del poblado para ser identificado, no es un ciudadano, y no tendrá ni voz ni voto en los asuntos públicos del poblado o ciudad, asuntos que le conciernen, como el de elegir al líder, la instalación de agua potable y energía eléctrica en su casa o el de eficientar la administración del mismo poblado. Un ciudadano, en cambio, si puede poblar el poblado y de paso, por su calidad cívica (participación ciudadana y la consecución del bienestar común), elegir o elegirse a sí mismo como líder del mismo y ser reconocido por otro poblado u otro Estado, sin que esto resulte en detrimento de la ciudadanía (y los derechos) de otros. Este ejercicio cívico es lo que llamamos republicanism. Si el poblado fuera un reinado o una dictadura, los hombres no serían ciudadanos sino “súbditos” y “oprimidos”, porque le deben obediencia al rey o al dictador, el dueño del reinado o del poblado, y no a una asamblea de ciudadanos elegida por el acuerdo de los ciudadanos del poblado. Este ejercicio igualitario y democrático es lo que diferencia a la república de otros sistemas de gobierno.

Dicho esto, continuemos con la búsqueda del concepto de la república en los tiempos antiguos. Los registros históricos que podemos encontrar en la filosofía política, nos hablan sobre esta añoranza de regresar a ese estadio primitivo dorado. Rescatado del olvido por el “movimiento de traducción” árabe musulmán, el aristócrata griego Platón, en el año 370 a. C., en su paradigmático libro “Politeía” (“Lo concerniente al Estado” en relación con el “Régimen o gobierno de la polis o —ciudad-estado—”; también traducida como “Constitución”; los teóricos romanos la traducen como la “República”, para darle a su nuevo régimen bases históricas y legalidad), recoge este sueño de un Estado justo que viene impuesto por la Idea del Bien, aunque con una prosapia rancia que la impregna de un marcado argumento ontológico contra la democracia, que lo exhibe por acallar su voz ante la violación de los derechos civiles de los hombres que, en Grecia y casi en todo el mundo antiguo, vivían bajo una afrentosa esclavitud, muy a pesar de haber sido esclavizado él mismo y vendido como tal; en su defensa, los teóricos aducen que esta acritud contra el gobierno de las masas se debe a un resentimiento generado por la ominosa ejecución de su maestro Sócrates, condenado por una asamblea popular, a la que este, con aire crítico, comparaba con un “tribunal de niños que no sabían lo que hacían”; su desidia respecto a la institución de la esclavitud se debe, según sus apologistas, al acondicionamiento de la época, que aceptaba a la esclavitud como institución y se consideraba una práctica común y corriente. En las etapas del pensamiento platónico, la “politeía” es monárquica, antidemocrática y faculta con poderes especiales y derechos exclusivos, incluso los de la propiedad, al rey, cuya cabeza era el recipiente de soberanía y no el pueblo, a quien despreciaba por su carácter multitudinario. Platón también consideraba otras formas

de gobierno que él consideraba ‘puras’, tales como la aristocracia, ‘gobierno de los nobles’, y la *politeía*, ‘el gobierno de la mayoría’. Por tanto, la “politeía”, en el pensamiento de Platón, no es republicana, sino monárquica. No obstante, Platón fue uno de los primeros teóricos en abordar formalmente la ciencia de la gobernación de un Estado, de la que germinará el concepto formal de “república”.

“Politeía”, como hemos dicho, era la palabra con la que se designaba también a la ciudad-estado de Atenas, Grecia, cuna de la democracia. Deber recordarse, a este efecto, que democracia no es republicanismo, pero que este último, debido a su carácter igualitario y de bien común, que propugna por el derecho de igualdad y la búsqueda de la felicidad para todos los ciudadanos de una nación, es democrático. Aunque conceptualizado de forma tardía, el republicanismo siempre ha ido de la mano de la democracia. En Atenas, por ejemplo, existía una asamblea popular que era soberana y estaba formada mayoritariamente por varones libres —con la exclusión de tres tercios de la población, mujeres y esclavos, es cierto—, cuya participación era igualitaria para todos sus miembros, los que a su vez debían jurar que se regían bajo el imperio de las leyes y el interés público. Esta forma de hacer política sería el modelo del que nacería lo que ahora llamamos como “republicanismo democrático.”

Aristóteles, por otra parte, cuyos pensamientos dominaron por más de mil años la ciencia, la jurisprudencia y la filosofía que englobaba la mayor parte del conocimiento humano durante el Medioevo, hace una clasificación de las formas de gobierno más extendida pero confusa, e indistinguible de las de su maestro Platón. Aristóteles consideraba que la “politeía” era una forma “pura” de gobierno, siempre y cuando la ‘politeía’ estuviera dirigida por los “mejores hombres”, la aristocracia (los ricos nobles), y no por ciudadanos “indigentes, a quienes considera una peste que lo degenera todo (democracia), ya que no son aptos ni han nacido con y para la virtud y la nobleza moral. Afirma que la mayoría de las ciudades reclaman una *politeía* como forma de gobierno porque quieren atemperar las diferencias entre ricos y pobres. Sostiene que sólo el rico, con su encanto ilustrado y comedido, puede gobernar al pobre, siempre necesitado de dirección.

Platón tuvo oportunidad de implementar la “politeía” cuando fue asesor de Dionisio en Siracusa, pero fracasó dolorosamente y acabó escapando para luego caer esclavizado. El pensamiento aristotélico constituyó la piedra angular del escolasticismo, el arma teórica que sustentó el sistema político-

económico del feudalismo y su infinitud de reinos durante toda la Edad Media, sumergiendo a la humanidad en el oscurantismo y el atraso técnico por más de mil años.

Así, en la Antigüedad, el sistema de gobierno más cercano al republicanismo moderno, lo ofrece la *República* de Roma, creada en el 509 a. C., de quien los teóricos políticos posteriores tomarán su nombre. Se trata de la “*Res publica*”, 'la cosa pública', un régimen aristocrático dirigido por unas cuarenta *gens*, es decir, los *patricios*, la élite que descendía de las más antiguas y nobles familias romanas. Éstas decidieron por su cuenta acabar con la monarquía de Lucio Tarquinio el Soberbio, el que pasaría ser el último rey de Roma, a quien no le perdonaban haber dado muerte a su suegro y rey, Servio Tulio, de manera vulgar y deshonrosa cuando lo aventó escaleras abajo en el Foro ante los ojos de la ciudad, así como por la muerte de la noble Lucrecia, esposa de su sobrino Lucio Junio Brutus, que se suicidó por haber sido violada por su hijo Sexto Tarquinio. Derrocado Tarquinio el Soberbio, los patricios al mando de Lucio Junio Brutus, quizá inspirándose en la leyenda de la fundación de Roma —con sus gemelos Rómulo y Remo—, decidieron formar una revolucionaria forma de gobierno para la época: El consulado diárquico. Se nombraron dos cónsules como gobernantes de la “*res publica*” (‘cosa pública’) de la ciudad de Roma —no como una ‘cosa’ que perteneciera a una sola persona, sino como la ‘cosa’ que formaba parte de un ‘bien común’—, a los que se podía acusar si abusaban de los poderes de su cargo. Algo impensable en una monarquía despótica, que se arroga para sí misma la soberanía y la justicia. Por primera vez, los que gobernaban tenían que rendir cuentas de manera pública por sus actuaciones y pagar por ello ante los “ciudadanos” que los eligieron. Un gran avance político. Como es previsible, estos “ciudadanos” eran los *patricios*, es decir, los hombres ricos de la ciudad, mayores de 17 años que participaban del ejercicio militar y la subsidiaban financieramente. La gente de a pie estaba excluida del ejercicio político de la república y había cientos de miles de personas bajo el régimen de la esclavitud, por lo que no era una república democrática ni representativa propiamente pensada como en nuestros tiempos, sino aristocrática y personalista; pero el concepto de la ‘cosa pública’ dirigida hacia el ‘bien común’ y la rendición de cuentas hacia un pleno público quedó establecido para el futuro. Con esto en mente, Cicerón, en el siglo primero, vuelve a formular la teoría de Platón y de Aristóteles acerca de la “politeía” y la transmuta en la “república” e idea una mejor Constitución política. Con su larga carrera como jurista, impregna de jurisprudencia el porte filosófico de la teoría y hace aterrizar el idealismo de la politeía platónica a la realidad política de la “república” romana. Le da un tinte político práctico y la “politeía” pasa a *res publica* y de ésta a *res populi*:

“Salus populi suprema lex est (Que la salud del pueblo sea ley suprema).”

La república no es ya la “cosa pública” ahora es la 'cosa del pueblo'. Pero Cicerón no entiende por “pueblo” a la masa poblacional en general, sino que a una multitud ordenada alrededor de un conjunto de intereses ordenados, o sea, a una sociedad civil, ergo, la de los patricios, agrupada en torno a un “consenso de derecho y comunidad de intereses”. Con la caída de la república romana, el concepto fue relegado al olvido, y se erigieron imperios que acabaron en un sinfín de reinados.

Fueron las ricas ciudades libres italianas, Florencia y Venecia, quienes, diez siglos después, con su máximo teórico, Nicolás Maquiavelo, recogieron este ideario republicano forjado por sus ancestros romanos. Enriquecidas por la banca, el comercio y los viajes, estas ciudades-estados poderosas tenían la capacidad de desafiar a cualquier poder terrenal y celestial sobre la Tierra y clamaban por convertirse en países libres del yugo papal y de su soberbio poder, así como de su enmarañada red monárquica que dominaba el continente europeo. Contrastaban el pietismo hipócrita y religioso de los dispersos reinos agrupados bajo el blasón de la Iglesia y atacaban su escolasticismo aristotélico y roñoso feudalismo, contraponiéndolo a su propio poder económico y comercial, empapado por el renacimiento del Hombre en la forma de un movimiento cultural y económico que se desharía del dominio de un dios caprichoso y aterrador y se fundamentaría en la ciencia, la cultura y la razón humanas. El hombre pasó de ser “un esclavo del Señor” a convertirse en el “Señor de la Creación”, a semejanza de los poderosos hombres de la banca y del comercio. En *Los Discursos a Tito Livio*, Maquiavelo aboga por la república al estilo de la “República romana” y toma, como lo han hecho otros en el pasado, el concepto de que en todo pueblo existen dos fuerzas en pugna perenne: el de los *grandes* y el del pueblo. Pero Maquiavelo no es capaz de visualizar una forma de solución que resuelva esta contienda, y comienza por destrozar las formas de estado planteadas por Platón y sus alumnos porque considera que estas no logran equilibrar a los partidos dentro del gobierno, y aboga por una república que dé participación a ambos bandos y que se establezcan instituciones que concilien este conflicto. Considera que la república es el acto supremo de todo individuo, puesto que en su ejercicio del poder participan los representantes del pueblo, la nobleza y un jefe de Estado. Sin embargo, debido a las circunstancias históricas de la época, la república maquiavelista no era concebida en ningún modo como si fuera una república moderna. En *el Príncipe*, nos revela qué tipo de república tenía Maquiavelo en mentes: la república del dictador, con poderes absolutos,

excluyente, sin participación ciudadana, la que, como él mismo describe, se trata de un gran tablero en el que todos no son más que piezas de un juego de ajedrez político.

“Por tanto, un príncipe, viéndose obligado a sabiendas a adoptar la bestia, tenía el deber de escoger el zorro y el león, porque el león no se puede defender contra las trampas y el zorro no se puede defender contra los lobos. Por lo tanto es necesario ser un zorro para descubrir las trampas y un león para aterrorizar a los lobos.”

En Inglaterra, con su larga historia monárquica, una especie de “republicanismo” (en el sentido de que la figura del rey fue despojada de su soberanía) se presentó con la irrupción turbulenta de Oliver Cromwell y su ejército de evangélicos puritanos en medio de la vorágine política del reinado de Carlos I. El 4 de enero de 1649, el Parlamento Rabadilla (*Parlamento Rump*, el remanente del Parlamento Largo disuelto por el ejército de Cromwell, el *New Model Army*) declaraba:

"Que el pueblo es, bajo Dios, el origen de todo poder justo; que los Comunes de Inglaterra, siendo elegidos y representando al pueblo, tienen el poder supremo en esta nación".

Una declaración revolucionaria para su tiempo, puesto que la soberanía ya no descansaba en la monarquía sino en el “pueblo” a través del ejercicio de los “Comunes” en la Cámara. Sin embargo, no debe confundirse el término “pueblo” del Parlamento con la definición actual del mismo. El “pueblo” en aquel entonces estaba integrado por la *gentry*, ricos hacendados rurales, y los *burgos*, comerciantes e individuos con poder. Los Comunes de Inglaterra eran los ricos hacendados y burgueses, la clase que ahora llamamos “burguesía”. Por tanto, esta declaración no era otra cosa que la manifestación de la burguesía por liberarse del feudalismo monárquico y de la Iglesia. Sería un anticipo de lo que vendría después: la decapitación del Rey, el ascenso de Oliver Cromwell como Lord Protector, la abolición de la monarquía, la expulsión de los restos de la Iglesia Católica, y la creación de un nuevo Estado de corte republicano, la *Mancomunidad de Inglaterra* (el *Commonwealth*), junto a la dominación del ejército sobre el parlamento en las cuestiones de nación.

Este nuevo Estado necesitaba un instrumento teórico y jurídico que lo sustentara, aunque ajustado a las exigencias de Cromwell, a quién extendía poderes monárquicos. De aquí nace el Instrumento de

Gobierno (*Instrument of Government*), que fue aprobado en 1653 por el Parlamento Rabadilla. Fue redactado por el general, “republicano” moderado, John Lambert. El instrumento declaraba:

"Que la autoridad legislativa suprema de la Mancomunidad de Inglaterra, Escocia e Irlanda, y los dominios a los que pertenecen, serán y residirán en una sola persona, y el pueblo reunido en el Parlamento: el estilo de qué persona será el Señor Protector de la Mancomunidad de Inglaterra, Escocia e Irlanda".

El *Instrument of Government* tuvo una corta vida y fue reemplazado en 1657 por la segunda y última constitución codificada de Inglaterra, la Humilde Petición y Consejo. Es lo más cercano a lo que el Reino de Gran Bretaña se ha acercado al republicanismo. Hoy en día se caracteriza por ser una monarquía “constitucional”, dominada principalmente por un anquiloso parlamentarismo heredado de los tiempos de Cromwell.

La república moderna tal como la conocemos, concebida como una democracia representativa, libre del exclusivismo político de los patricios y nobles, ha tenido que esperar la llegada de la Gloriosa Revolución Francesa de 1789. Tras un largo camino de olvido y reformas, resurge brillantemente de las mentes de los pensadores de la Ilustración que le dieron vida a la Revolución. Con Juan Jacobo Rousseau a la cabeza, el pensamiento republicano da un salto cuántico en relación con los efectos políticos que su teoría sobre la ciudadanía, desde una perspectiva de igualdad y libertad, ofrece como arma teórica a los nuevos hombres, destinados a crear la futura república francesa y el destino libertario para millones de hombres en el Mundo, a quienes liberaría de la servidumbre feudal y de la esclavitud, como lo atestigua el *Dictionnaire national et anecdotique* de Chantreau en 1790 sobre la definición acerca de un miembro de la sociedad civil:

“CIUDADANO: [...] En el nuevo régimen, el ciudadano es concebido civil y moralmente; es un miembro de la sociedad que, no solamente adquiere cargas civiles, sino que está igualmente cubierto de sentimientos que inspira la feliz libertad en la que vivimos.”

El *Dictionnaire de la constitution et du gouvernement français* de Gautier (1791) le da por su parte el valor de uso del estado libre, en relación con el derecho subjetivo, que vincula la libertad a la ley:

“CIUDADANO. Título del hombre libre en sociedad. El hombre en sociedad es libre, en tanto que concurre en la formación de las leyes a las que habrá de obedecer, y siendo que esas leyes le garantizan el pleno disfrute de los derechos recibidos de la naturaleza; entonces decimos de él que es ciudadano, es decir, miembro de la ciudad. [...] La cualidad de ciudadano no supone únicamente derechos, sino que impone también deberes.”

Pero es la *Académie*, quien ofrece la definición, aparte de la clásica, más extensiva sobre el ciudadano en el campo político y jurídico, creando con ello una nueva figura, la del hombre civil, un hombre preparado para erigir y vivir en la república moderna:

“Ciudadano: El nombre de Ciudadano, en su acepción estricta y rigurosa, se da al habitante de una Ciudad [*Cité*], de un Estado libre, que tiene el derecho de sufragio en las Asambleas públicas, y forma parte de la Soberanía.

Nótese el “forma parte de la Soberanía”. La soberanía no reside ya más en el rey o cualquier otro tirano, sino que en los ciudadanos responsables y conscientes. Estos son los que formaran la futura república democrática y participativa, no en Francia (secuestrada por los Napoleones), sino que en América. Montesquieu, inspirado por las repúblicas democráticas de las ciudades-estado de la antigua Grecia, a quienes tomó como modelos, modificó y preparó el ejercicio del poder ciudadano con la separación de poderes gubernamental. Ahora las repúblicas deben sujetarse a la democracia, deben ser representativas y sus poderes de gobierno separados.

Es en América donde surge el “milagro republicano”. Como es bien conocido, el motor que lo generó fue la “Guerra de Independencia” de Estados Unidos de América. Sucedió que las trece colonias británicas originales estaban hartas de los abusos del Imperio Británico y comenzaron a manifestar la idea de independizarse. Lógicamente, los patriotas americanos acuden al enemigo de su enemigo, Francia, por ayuda. Ésta le presta algo más que tropas terrestres: diccionarios enciclopedistas creados por

la mano de Diderot, Voltaire, Montesquieu, Rousseau y Adam Smith, donde cada uno de sus artículos estaban llenos de ardor revolucionario, democrático y anti-monárquico. A larga, estos artículos edificaran el primer sistema político liberal y democrático con sus nuevas ideas que propugnan la igualdad y la libertad, en las puritanas y místicas tierras americanas que yacían bajo el yugo británico.

Es entonces cuando nace la idea del republicanism como la conocemos hoy, democrática y representativa. Tras una sangrienta y larga guerra, ya madura y alejada de las concepciones idealistas de la época de Robespierre, en los Estados Unidos, el republicanism se parte en dos corrientes políticas que lo aquejan en la actualidad: *Los Federalistas* y *Los Antifederalistas*.

Para los “Federalistas”, la Constitución de una república moderna debe tener como fundamento el gobierno de las leyes y es necesario que cada ciudadano se atenga a las consecuencias de sus instituciones cuando las rompen. Abogan por la unión de los estados en una sola federación, como actualmente lo es Estados Unidos, que asegure la existencia y la permanencia de la república. No dejan en las manos del “juicio moral” del ciudadano la perdurabilidad de la república sino en las leyes y sus instituciones. La libertad, por ende, no es el resultado de una moralidad cívica superior sino de una organización adecuada del Estado. Atrás quedaron ideas "anticuadas" de las repúblicas antiguas del tipo griego como la virtud cívica y la ciudadanía participativa. Luego de cientos de años de reforma, en nuestros días, este tipo de pensamiento político republicano es manejado por el Partido Demócrata, la sociedad civil, las plataformas de derechos humanos, científicos, los ciudadanos de las grandes ciudades y las grandes masas.”

En cambio, los “Antifederalistas” consideran a los “federalistas” una amenaza para las libertades individuales y temen que el presidente acabará por transformarse en monarca; se oponen al sistema de cortes federales creado por la constitución, ensalzan el individualismo, sin el cual hubiera sido imposible la Carta de Derechos de Estados Unidos, un símil de la Carta de los Derechos del Hombre de la Revolución Francesa. En la actualidad, los supervivientes de los Antifederalistas están representados por el Partido Republicano, el gran empresariado, los hacendados y la campiña rural de Estados Unidos.

En España, igual que en Inglaterra y su monarquía absolutista, la idea de la república siempre se encontró muerta. No obstante, tras la Revolución Francesa y el surgimiento del Imperio Napoleónico que llevó por toda Europa las semillas de la Ilustración y el liberalismo, esto cambió radicalmente. En el año 1808, Napoleón derroca al monarca Fernando VII y sienta en la silla a su hermano José Napoleón, que se coronará como José Napoleón I y a quien los patriotas españoles apodaban “Pepe Botella”. Se arma la Guerra por la Independencia, y en 1812 el hermano Napoleón es expulsado de España. Inmediatamente, se crea una Asamblea Nacional de la que brota la trascendente “Constitución de Cádiz” que establecía, entre muchas otras cosas que darían fin al feudalismo, que la soberanía recaía en la “nación” (ya no en el rey), daba paso a una limitada monarquía constitucional y a la separación de poderes. No era una república, pero era un logro mayor en comparación con los vejámenes y la vetustez de la monarquía medieval. Se democratizaban los derechos civiles de los hombres y se establecía el derecho al sufragio universal “masculino indirecto”, se liberaba la imprenta, el derecho al trabajo y a producir, el derecho a la propiedad, en fin, se erradicó por siempre cualquier rasgo del mundo feudal. Esto fue un evento de gran magnitud que provocó seguidamente la reacción de la vieja monarquía encabezada por el reincorporado Fernando VII en 1814, quien la suspendió con el “Manifiesto de los Persas”, pero que, tras haber sido suspendido por el Consejo de Regencia del Trienio Liberal engendrado por el general Rafael del Riego, y una larga guerra interna, volvió a restaurar. Estas guerras tenían al imperio español en la bancarrota.

1.2 El republicanismo en Honduras como realidad

En Honduras, el ciclo republicano comienza el 15 de septiembre de 1821 con la independencia de las provincias centroamericanas del Reino de España, cuyos problemas de gobernabilidad y bancarrota — como hemos visto, fueron generados desde el año 1808 por las guerras de liberación contra el yugo bonapartista— se acentuaban con la revolución de 1820, que enfrentaba a los liberales ilustrados contra los conservadores de la monarquía española, “a los del Antiguo Régimen”. Ocurrió precisamente cuando coronel Rafael del Riego, al mando de las tropas estacionadas en la localidad de Las Cabezas de San Juan, en provincia de Sevilla, proclamó la vuelta a la Constitución de Cádiz de tinte liberal y detuvo al general en jefe, Conde de Calderón, quien ya salía con sus cañones y barcos para castigar a los

movimientos independentistas en América. Ese día se sella el destino de las futuras repúblicas en las tierras descubiertas por Cristóbal Colón.

Los criollos independentistas centroamericanos que formaban parte de la oligarquía habían seguido con atención lo que sucedía en Francia y veían atónitos cómo su liberalismo ayudaba a independizar a los Estados Unidos de América del imperio británico y lo transformaban en una gran nación. Veían también como su vecino gigante, México, se independizaba de España el 24 de febrero a través del Plan de Iguala, convirtiéndose en una “monarquía” tímida que ofrecía el trono “al rey de España Fernando VII o cualquiera de sus familiares”. Como éste no resolvió nunca en pisar suelo mexicano, Iturbide se proclama “emperador de México”. Vistas así las cosas, la Historia empujaba a los gobernadores a aceptar la independencia, lo quisieran o no. Estaban en el lugar y el tiempo correctos.

En este punto, es necesario echar un vistazo a la estructura gubernamental de la Colonia. El amplio territorio americano estaba dividido en virreinos y capitanías generales, ambos de carácter autónomo. México era parte del Virreinato de la Nueva España y el istmo centroamericano pertenecía a la Capitanía General de Guatemala. Las oligarquías de ambos países, aunque de la misma clase, no se toleraban. La oligarquía de la Capitanía General de Guatemala, al darse cuenta de la independencia de México, temió caer en las garras de sus vecinos y, lo que era peor, temía que los ciudadanos centroamericanos, independentistas reprimidos de larga data, se levantaran junto al pueblo y llevaran a cabo una revolución. La oligarquía necesitaba seguir aferrada al poder como cuando en los tiempos de la todopoderosa Capitanía. Aprovechando el largo período de debilidad del imperio español, en quiebra y plena guerra, incapaz de sostenerse por sí mismo, se reunieron el 15 de septiembre de 1821 en el Palacio de los Capitanes Generales de Guatemala y declararon la Independencia, firmando el Acta el capitán general Gabino Gaínza, el arzobispo monseñor Cassau, los miembros de la Audiencia, el Cabildo, el Ayuntamiento y funcionarios, y demás élite burguesa. El Acta de Independencia fue redactada por el licenciado José Cecilio del Valle, hombre de la Ilustración, y con ella dio vida a las Provincias Unidas de Centroamérica, una especie de hermandad de naciones cuyos Estados aún no eran estables ni tenían una filosofía política definida. Solo se establecía que “Centroamérica asumía desde aquel momento su Independencia de cualquier otra nación”.

Sin embargo, al poco tiempo de esta declaración, se levantó “el emperador de México”, Agustín Iturbide, exigiendo la anexión de las Provincias de Centroamérica al país de los aztecas, con el pretexto de que estas eran demasiado débiles como para defenderse por sí mismas contra el ataque de un agente exterior. Aunque la oligarquía guatemalteca odiaba la idea y temía precisamente que esto sucediera, pronto se vio forzada a aceptarlo porque la oligarquía de las ciudades capitales de los estados de El Salvador, Honduras y Nicaragua sí acordaron unirse al imperio mexicano, buscando además liberarse del yugo guatemalteco y su colonial capitanía. La oligarquía guatemalteca se vio obligada al anexo y tras un plebiscito en tierra chapina, legalizaba la anexión. Pero sucedió algo que nadie esperaba. El pueblo llano también tenía voz. Los heroicos pobladores de San Salvador se negaban a volver a un estilo de gobierno “monárquico-constitucional representativo y hereditario” que por tantos siglos los había oprimido y pronto fueron atacado por el general Vicente Filisola en nombre del emperador mexicano. Sin embargo, el “imperio” de Iturbide fue de corta duración y se derrumbó un 19 de marzo de 1823 gracias a la acción de los republicanos que se aliaron con los restos de borbonistas del ex imperio español.

La consecuencia de estos sucesos históricos, será la fuente del interés por las ideas republicanas en la futura nación independiente de Honduras. En conjunto, proclama la Constitución de 1824 de la República Federal de Centroamérica, que surge de la Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América, y se inspira en las letras revolucionarias francesas (“afianzar los derechos del hombre y del ciudadano”), con un ligero toque de misticismo español (“En el nombre del Ser Supremo”) y la bien cuidada aspiración de la creciente élite burguesa (“seguridad y propiedad”), como se puede apreciar en la redacción fundacional de la misma:

«CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE CENTROAMÉRICA

22 de noviembre de 1824

EN EL NOMBRE DEL SER SUPREMO, AUTOR DE LAS SOCIEDADES Y LEGISLADOR DEL UNIVERSO:

Congregados en Asamblea Nacional Constituyente, nosotros los representantes del pueblo de Centroamérica, cumpliendo con sus deseos y en uso de sus soberanos derechos, decretamos la siguiente

constitución para promover su felicidad; sostenerla en el mayor goce posible de sus facultades; afianzar los derechos del hombre y del ciudadano sobre los principios inalterables de libertad, igualdad, seguridad y propiedad; establecer el orden público, y formar una perfecta federación

TITULO I

DE LA NACIÓN Y DE SU TERRITORIO

SECCIÓN 1

De la nación

Artículo 1o. El pueblo de la *República federal* de Centro América es soberano e independiente.

Artículo 2o. Es esencialmente soberano y su primer objeto la conservación de la libertad, igualdad, seguridad y propiedad.

Esta Constitución Federal y Republicana es un documento revolucionario para su época, dadas las circunstancias históricas del momento. Establece que la forma de gobierno, con su figura del Presidente y Vice-presidente, es eminentemente republicana. Es presidencialista por la fuerza de su presidente, el libertador Francisco Morazán, pero recae en el Congreso la configuración y control tanto la administración del Estado como el de los asuntos de la guerra:

«SECCIÓN 2

De las atribuciones del Congreso

Artículo 69. Corresponde al Congreso:

1o. Hacer las leyes que mantiene la Federación, y aquellas en cuya general uniformidad tienen un interés directo y conocido cada uno de los estados.

2o. Levantar y sostener el ejercito y armada nacional.

6o. Fijar los gastos de la administración general.

8o. Arreglar la administración de las rentas generales: velar sobre su inversión, y

14. Dirigir la educación, estableciendo los principios generales más conformes al sistema popular y al progreso de las artes útiles y de las ciencias; y asegurar a los inventores por el tiempo que se considere justo el derecho exclusivo de sus descubrimientos.

16. Declarar la guerra: y hacer la paz con presencia de los informes y preliminares que le comunique el poder ejecutivo...»

Por supuesto, la separación de poderes y el carácter representativo del Congreso le daba un aire republicano y democrático al nuevo Estado, que lo alejaba con todo del absolutismo depredador ejercido por la Colonia y su representante el Rey. Es bien sabido que muchos criollos, como José Cecilio del Valle, eran conocidos masones. La masonería en aquel entonces representaba el progresismo, la luz del conocimiento y no estaba envuelta en misticismos ni locas conspiraciones; muchos de los pensadores franceses de la Ilustración y la Gran Revolución fueron todos masones. A ellos se debe el esfuerzo de alejarse lo más que pudieran de la cultura política colonial y de la Iglesia, base de la oligarquía, de la que, aunque siendo parte, eran furibundos enemigos. Por ello, esta Constitución era el pináculo de la virtud cívica pregonada por el republicanismo, y resolviera, con valentía y pensamiento adelantado, el problema de la abolición de la esclavitud, la vil opresión impuesta contra las poblaciones indígenas y africanas que seguía vigente en naciones tan poderosas como la de los Estados Unidos de América. De un plumazo, la esclavitud fue abolida, los hombres libres e investidos de “ciudadanía”, como podemos leer en los siguientes históricos artículos:

«SECCIÓN 2

De los ciudadanos

Artículo 13. Todo hombre es libre en la República. *No puede ser esclavo el que se acoja a sus leyes, ni ciudadano el que trafique en esclavos.»*

Con esta Constitución liberal, el republicanismo pasa de ser un ideal enciclopédico a convertirse en una realidad en suelo centroamericano. El presidente de esta República Federal de Centroamérica, el general

Francisco Morazán, hizo de esta una de las naciones más progresistas del planeta. Implementó un sistema de educación, declaró la libertad de prensa como pilar de la democracia y toleró la libertad de culto. Esto le ganó la enemistad del clero; la República Federal respondió con la abolición del diezmo por parte del gobierno y la separación del Estado y la Iglesia. Así de gloriosa era la República Federal. De aquí parten algunos rasgos que aparecerán en la constitución de Honduras y sus naciones hermanas. Puede decirse con justicia, que solo la forma de un gobierno asentado en las ideas republicanas y liberales (en el concepto primario del *liberalismo*) sería capaz de afrontar tales problemas con la firmeza y la visión futura de una sociedad más justa, participativa y equitativa. Porque, efectivamente, hicieron que el estado de Honduras, de la mano de la Federación, entrará en la época de las luces y del desarrollo, sacándola a la fuerza de aquellas anquilosadas y feudales instituciones monárquicas coloniales, donde la voz furiosa de un individuo decidía el destino de millones de personas, a veces con el peor de los juicios.

El 26 de octubre de 1838 se disuelve la República Federal de Centroamérica y nace la República de Honduras como estado independiente.

2. Continuidades y cambios en 200 años de independencia republicana

Una vez disuelta la República Federal de Centroamérica, Honduras, como joven república que nacía de forma independiente, sufrió entonces uno de los peores periodos de su Historia. En el transcurso de cuarenta años —desde la disolución de la República Federal Centroamericana hasta el inicio del proceso de Reforma Liberal en 1876—, conocido por los estudiosos como el período el de la “restauración conservadora”, se libró una lucha entre aquellos que deseaban de alguna manera volver a los tiempos de la colonia y su anquilosado aparato gubernamental y los que buscaban fortalecer la idea de nación soberana y centralizar la economía en un Estado fuerte y poderoso.

Tras cientos de años de colonialismo español, la población no sentía afinidad por la nueva república y muchas veces no reconocían su autoridad ni sentían que debían obediencia a las normas de convivencia política que servían para constituir el nuevo Estado. Era común que las regiones recién liberadas del yugo español se rebelaran y estuvieran en desacuerdo con las leyes emitidas por el gobierno, al que consideraban otro conquistador más. La única ligazón que pudo haberlos mantenidos unidos por tanto tiempo había sido, paradójicamente, la Colonia.

Detenido el látigo, de pronto la sociedad hondureña se encuentra libre y no logra reconocerse a sí misma. No sabe quién es. Es una población joven acostumbrada a complacer al señor y ahora se ve sola sin un mando superior que la controle y la dirija. Existe sí, la oligarquía, pero aún le falta institucionalizar su autoridad, la que poco a poco irá consolidando mediante revoluciones y golpes de alcoba. El nuevo Estado carece de cohesión social y es casi imposible lograr un consenso. La élite postcolonial no tardará mucho en hacer valer su carácter conservador y reaccionario, muchas veces inculto y con tendencias tiranas (ganaderos, grandes comerciantes, criollos, mineros), para lograr la unificación de su clase y luego la del país. Finalmente, tras un largo período de revoluciones y contrarrevoluciones, la oligarquía se hace del poder. Esto supuso que todas aquellas bondades revolucionarias logradas por medio de la Constitución de la República Federal, tan adelantadas para su tiempo, desaparecieran o no continuaran con su evolución debido a que el nuevo Estado, a semejanza de los tiempos de la Capitanía General, se negaba a reconocer los derechos políticos y sociales de la mayoría de la población.

La república de Honduras se sumergía en el oscurantismo. Si se escrutan las constituciones políticas de ese entonces, hasta la Reforma Liberal de 1876, se puede observar claramente ese carácter autoritario, elitista y excluyente que comenzó a ser parte inherente de la personalidad del Estado nacional. Se marcaban límites a la participación política democrática. En 1839, para llegar a ser un ciudadano hondureño se debía contar con una “renta, oficio o modo de vivir conocido”. En la Constitución de 1849, ya había exigencias mayores, se debía ser “alfabeta o propietario”, pero si se era “discapacitado físico o moral”, no podía ostentar ningún cargo o trabajo gubernamental; se excluía a gran parte de la población de la vida política nacional con el propósito de que la élite afín a la Colonia se sostuviera en el poder.

La Constitución de 1860 decía: “Desde el año mil ochocientos sesenta en adelante, ningún hondureño será ciudadano, si no sabe leer, escribir y contar.” Y también: Para optar al cargo de Presidente de la República, éste tiene que ser “dueño de un capital que no baje de cinco mil pesos, en bienes raíces y semovientes...”.

En la Constitución de 1865 solo se consideran ciudadanos a los mayores de 20 años con oficio y propiedad, y a los mayores de 18 años con algún grado literario o que estuvieran casados. La Constitución de 1873 seguía restringiendo el ejercicio de los ciudadanos en la vida pública. Y su gran logro consistía en despojar al Congreso de su poder y crear las bases para un poder ejecutivo fuerte, que ahora podía hacer la guerra sin consultar a nadie.

Todas estas limitaciones a los derechos civiles limitó la participación popular, que tuvo un efecto devastador en la construcción del Estado nacional hondureño. Se excluían a los hombres pobres, a las mujeres, los indígenas, los analfabetas. Como consecuencia directa, el republicanismo hondureño vivió su época oscura, lo que retrasó a lo largo del tiempo la creación de una conciencia y unidad nacional sólidas.

Esta falta de unidad nacional y el pobre liderazgo de la élite hondureña, que se concentraba en su propio enriquecimiento y despreciaba la dirección efectiva de la política del Estado hacia objetivos de bienestar general para la población, lo convierte en un estado satélite de un antiguo poder, la Capitanía General de Guatemala, ahora convertido en un Estado secuestrado por las dictaduras férreas de Rafael Carrera (1838-1865) y de Justo Rufino Barrios (1873-1885), quienes ejercieron una fuerza suprema sobre los gobiernos de la época.

Incluso la llegada de “La Reforma Liberal” de 1876 fue obra del dictador guatemalteco Justo Rufino Barrios. Pero había una diferencia entre Rufino Barrios y Rafael Carrera. Rufino Barrios era revolucionario liberal y llegó al poder luchando contra la oligarquía, la iglesia y los conservadores; en cambio, Rafael Carrera, era defensor a ultranza del conservadurismo y la Iglesia. Gracias a Rufino Barrios, se hizo posible la llegada del liberal Marco Aurelio Soto a la presidencia de la República. El programa de gobierno de Marco Aurelio Soto era un calco del programa liberal de Rufino Barrios. Como aquél, propició la llegada del ferrocarril, y también de nuevos inmigrantes, entre los que destacarían en el siglo siguiente, los árabes y judíos. Se modernizó el Estado, su infraestructura, y volvió a respirar un aire republicano que se traducía en una mayor libertad individual y una mejor educación y libertad de culto, alejándose por completo de la influencia de la Iglesia católica, el más grande terrateniente del país.

Fue él quien propició la llegada de empresas mineras y bananeras estadounidenses, quienes jugarían un rol importante en la gobernanza del país.

Durante este movimiento de Reforma, que termina en el año de 1933, nacieron los dos más grandes partidos políticos de Honduras, el Partido Nacional y el Partido Liberal, quienes afianzarían el sentimiento republicano en el país. El primero, en sus inicios de tinte liberal, que luego, bajo el dominio del dictador Tiburcio Carías Andino, se convirtió en conservador. El segundo, como su nombre lo indica, nació con tendencias liberales y justificó su existencia como tal durante casi un siglo, pero en la actualidad, desde la década de los 80's del siglo XX, se convirtió en un partido de corte conservador.

Esta época de avance técnico y social, de pronto se ve interrumpida de nuevo por la reacción de los conservadores, que provocan dos revoluciones en el camino, la de 1919 y la de 1929, y engendran al futuro dictador que secuestrará al país por 17 largos años y que despojará a la nación de su republicanismo. Los conservadores y la oligarquía no se apoyaran más en la vieja prosapia del colonialismo español ni en la fortaleza de las dictaduras guatemaltecas, sino que buscarán a su protector y promotor en el capitalismo estadounidense de las compañías bananeras, las que han logrado reducir al país en un enclave bananero. Surge también “la columna de apoyo para dictadores”, el Partido Nacional, desde donde, y a través de todo el siglo XX, los futuros dictadores y las fuerzas desestabilizadoras nacionales y extranjeras encontraran su apoyo. El general nacionalista Tiburcio Carías Andino, que los Estados Unidos de América encumbra como su nuevo mesías conservador, cuya dictadura comienza en el año 1933 y termina en 1949, presionado por el mismo poder que lo sostuvo, se hizo del poder con un golpe de estado. Su dictadura tuvo un carácter militarista, chovinista y con tendencia al fascismo, del cual era un profundo admirador; reprimió con dureza la libertad de expresión y el ejercicio político, censuró periódicos, periodistas y persiguió líderes políticos, en el nombre de la “paz interna”. Ilegalizó y persiguió a los comunistas, a los que hizo desaparecer. Destruyó por completo la Constitución para hacerse ilegalmente del poder y durante su período mandó a confeccionar trece constituciones más a su imagen y semejanza, con las que jugaba al naípe con sus ministros.

Esta época de oscuridad y terror termina con la ascensión de Juan Manuel Gálvez, ministro de Guerra de Carías Andino, a instancias de Estados Unidos. Se abre tímidamente de nuevo el país al Mundo. Gálvez da continuidad al gobierno de Carías Andino. Contraviniendo los deseos del dictador, permite cierto

ejercicio de derechos civiles a los ciudadanos del país. Pide el retorno de los exiliados políticos y permite la libertad de prensa, aunque controlada. Su gobierno se ve empañado por la sombra del caríato y sus argucias.

La llama del republicanismo vuelve a ser encendida en el año 1954. Esta vez de la mano de los trabajadores de las bananeras. Asume la presidencia Julio Lozano Díaz tras la renuncia de Manuel Gálvez, que huye a Estados Unidos con el pretexto de ir en busca de “tratamientos médicos”. Lozano Díaz, con narcisismo pueblerino, se hacía comparar con el sol y decía que "actuaría como un sol magnífico, que a todos ilumina y a nadie quema.” En realidad fundó su propia camarilla política, el “Partido Unión Nacional”, consiguió el apoyo del dictador Carías Andino, el de sus compinches nacionalistas, el de las compañías bananeras estadounidenses, y disolvió el Congreso. Se preparaba para dar un golpe de Estado que lo perpetuaría en el poder. Fue todo tan inesperado. Un contragolpe lo devolvió a la realidad. De sopetón, como un huracán incontenible, sopló una de las mayores fuerzas democratizadoras de la historia del país: El poder obrero. Se produjo la Gran Huelga de los trabajadores en el mismo corazón de las compañías bananeras. En una oración, se hacía presente la acción de los valores del liberalismo en contra de la reacción conservadora monopólica impuesta por el nuevo agente colonizador, el capital extranjero de las compañías estadounidenses. Éstas no habían tenido piedad para con la dignidad y el bienestar de los trabajadores que le generaban la riqueza. Éstos ahora paralizaban sus labores y salían a la calle para exigir mejor calidad de vida, libertad sindical, la creación del Ministerio del Trabajo, mejores condiciones salariales, protección de la salud de los trabajadores, creación del Código del Trabajo y la creación de la Seguridad Social. Todos derechos civiles básicos del republicanismo.

En el año 1956 se produce el derrocamiento del presidente Julio Díaz Lozano. El aire libertador republicano seguía soplando y aquellas marejadas huelguísticas ven materializada su fuerza con la llegada del presidente liberal Ramón Villeda Morales en el 1957; bajo su mandato, la Asamblea Nacional Constituyente redacta una Constitución adelantada y ajustada a los nuevos tiempos, la del 57', que otorgaba libertades individuales y sociales para los trabajadores y la población en general. Como punto de interés republicano, deja para la posteridad el principio de alternabilidad en el ejercicio del poder.

Este respiro constitucional acabó con el derrocamiento del presidente Villeda Morales a manos del general Oswaldo López Arellano en el 1963, a quien le aterraba la futura llegada del presidente de la Asamblea Nacional Constituyente al poder presidencial de la república, el liberal Modesto Rodas Alvarado, uno de los redactores de la progresista Constitución del 57'. El golpe abatió a la república como un terremoto de gran magnitud, de la que no se pudo levantar en los siguientes veinte años. Dejó sin efecto la Constitución del 57' y se erigió desde entonces, hasta 1980, una Junta Militar, en la que vergonzosamente se daban golpes de gobierno a sí mismos, y cuya mayor gloria fue la “Guerra del Fútbol”, un evento que no hubiera tenido mayor trascendencia de no haber sido porque se utilizó como chivo expiatorio para alejar a los fantasmas de una insurrección popular por la severa crisis económica, generada por el pésimo manejo de los militares en asuntos de Estado, que golpeaba a la población. Sin la menor de las vergüenzas, los agentes de la Junta enfilaron la culpa hacia los inmigrantes salvadoreños, a quienes acusaron de “invadir y robar tierras”, lo que resultó en saqueos y la expulsión de la población salvadoreña de Honduras en una especie de desahogo de la población por el sufrimiento a que estaba siendo sometido por los militares. Con ello, la Junta ocultaba los escándalos por sus actos de corrupción y se liberaba de la culpa por su manifiesta incapacidad para gobernar. Se sucedieron otros dos generales, Juan Alberto Melgar Castro y Policarpo Paz García, cuya mayor contribución, más que todo pensada para el ámbito militar pero que desembocó en gran utilidad para el área civil, fue la instalación de la infraestructura física del sistema de telecomunicaciones nacional.

En 1980, cuando la Industrialización se transformaba en la Era de Servicios alrededor del Mundo, en Honduras apenas comenzaba a llegar y su economía estaba hundida. Existía también una rivalidad profunda entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, la Guerra Fría, y Honduras, por su posición geoestratégica, pasaría a convertirse en la “muralla contra el comunismo”. Los Estados Unidos debía dar un gran ejemplo de democracia y sus socios cercanos deberían ser, por tanto, gobiernos democráticos para guardar las apariencias. Así que la Junta Militar se vio obligada a pactar con las altas esferas del poder económico, empresarial y religioso del país. El general Policarpo Paz convoca a elecciones generales de diputados para una Asamblea Nacional Constituyente. Se redacta una nueva constitución y se restablece la república constitucional del país, siempre a la sombra de los militares y de los Estados Unidos.

En 1982, asume la presidencia el doctor y liberal Roberto Suazo Córdova, hombre folclórico al par que ambicioso por complacer los caprichos políticos extranjeros. Aquí sucedió el cambio de ideología del

Partido Liberal, que pasó de pensamiento liberal y progresista a uno infectado por el conservadurismo norteamericano. Su mayor logro consistió en consentir la violación de la soberanía nacional con la instalación del ejército nicaragüense antisandinista, “La Contra”, en tierras hondureñas, la instalación de bases militares estadounidenses en Palmerola, las desapariciones forzadas, incrementar los gastos militares y ofrecer con convertir a Honduras en un protectorado norteamericano. Como se puede apreciar, bajo su tutela, la república era sumamente débil, en todos los aspectos. Además marcó la pauta conservadora de los siguientes gobiernos de corte democrático.

La historia de la república en las siguientes décadas, hasta el presente Bicentenario, pasaría a ser un calco del pasado histórico del país, quizá todavía peor. Por esto, si vemos en el ránking de Naciones Unidas (Índice de Desarrollo Humano) que mide la esperanza de vida, el nivel de salud, el acceso a la educación y la dignidad en el nivel de vida, Honduras ocupa el puesto 130º del mundo, el más bajo de toda Latinoamérica. Solo es superada por Haití, que ocupa el 163º. Por supuesto, esto aumenta la endémica falta de unidad e identidad nacional, que se ve traducida en gobiernos débiles y corruptos, controlados por la política militar estadounidense, azotados por el incremento escandaloso de la deuda externa, el acendramiento de la miseria, la incursión de las fuerzas armadas y de las fuerzas políticas en el narcotráfico, los golpes de estado cívico-militares, la persecución de los opositores políticos que no comulguen con el pensamiento conservador y reaccionario, y las migraciones masivas hacia, paradójicamente, los Estados Unidos de América, la nueva némesis del republicanismo hondureño.

3. El Estado como sujeto histórico y su evolución en Honduras

La cuestión del Estado como sujeto histórico está motivada por la exigencia de profundizar en el aspecto de su centralidad y la fortaleza civil para crear una república.

¿Pero qué es el Estado? Una definición generalmente aceptada dice que “es una organización política conformada por un grupo de instituciones con capacidad coercitiva para ejercer autoridad sobre una población dentro de unos límites territoriales establecidos”. ¿Qué es un sujeto histórico? Un concepto popular lo define como a “un ente social que es capaz de transformar su realidad y con ello producir

acontecimientos históricamente relevantes y diferentes relatos históricos, como puede ser algún descubrimiento o el comienzo de un proceso histórico”.

Honduras es, pues, un Estado y un sujeto histórico con toda la acepción de la regla. Históricamente, el Estado de Honduras, como república independiente, nace con la disolución de la República Federal de Centroamérica. Antes de esto, como hemos visto, era una entidad territorial que pertenecía a la Corona Española como parte del Reino de Guatemala, la cual era administrada por una Capitanía General. Cuando los invasores europeos llegaron de la mano de Colón a Trujillo, no existía ningún Estado propiamente dicho, sino que pequeños cacicazgos que se repartían a lo largo del territorio que los mismos pobladores llamaban “Guaymuras, Hibueras o Higueras” (en un mapa español del 1597 la llaman “Fondura”). El gran imperio unificador de la región, el maya, no existía más que en Guatemala y el Sur de México y desde hacía muchos siglos había abandonado el territorio. La presencia del imperio azteca (náhuatl), aunque numerosa era débil. Chortís y lencas, aunque dominaban la zona con su presencia, vivían más que todo agazapados en pequeñas comunidades políticamente débiles.

Se puede decir que la Colonia fue el primer agente en propiciar la formación de un Estado como sujeto histórico propiamente dicho. Marcó su territorio, elaboró su infraestructura gubernamental, fundó nuevas ciudades, importó individuos para aumentar la población y ejerció control sobre ellos. Incluso la llamó “provincia de Fondura”, como parte de un gran reino, el español, con una autonomía limitada. Era, pues, un “Estado provincial bajo administración colonial”.

Esta configuración “provincial bajo administración colonial” será una marca perdurable en la vida del futuro estado hondureño y se hará patente cuando la “provincia de Honduras proclame su independencia”. En realidad, quien declaró su independencia fue la Capitanía General de Guatemala, la que estaba constituida por varias provincias, entre ellas, la de Honduras. La clase dirigente de la Capitanía, al proclamar por adelantado la independencia, lo hace pensando en no perder el poder, por lo que lo hace de manera conjunta, y escribe la primera constitución dándole al nuevo Estado el nombre de “Provincias Unidas de Centroamérica”. A esta entidad, como sabemos, le sucede la República Federal de Centroamérica.

Antes de continuar, es necesario echar un vistazo atento a la evolución de la “Estatidad”. Por antonomasia, un Estado debe cumplir con los siguientes requisitos: 1) Capacidad de demostrar a otros su poder, es decir, que sea reconocido por otros Estados. 2) Capacidad de hacer valer su poder y su autoridad por medio de instituciones, como las fuerzas armadas, tribunales, dirección ejecutiva. 3) Capacidad de saber cómo erigir su poder y de cómo controlarlo: esto es, crear instituciones que sepan cómo alimentar su propio poder y sepan cómo gastarlo, tales como las de recaudación de impuestos y otras. 4) Capacidad de crear e instaurar una identidad colectiva para mantener su propio poder, por ejemplo, crear e institucionalizar símbolos patrios que generen un sentido de pertenencia e identidad, ergo, el himno nacional, la bandera, la flor y animales nacionales, etcétera.

Se puede decir con propiedad que Honduras cumple con los cuatro requisitos, pero esto no quiere decir que por ninguna razón todos guarden la misma fortaleza. Como la evolución de la estatidad de Honduras como sujeto histórico es inalienable de su republicanismo y su juventud, pronto veremos donde reside su debilidad. Explicábamos que luego de la disolución de la República Federal, la república de Guatemala, amparada en su identidad colectiva como Capitanía que fue, ejerce una influencia poderosa sobre el joven estado hondureño, al punto de casi convertirlo en un estado satélite. También por la falta de una identidad nacional, de 1840 hasta los años que vieron la llegada de Marco Aurelio Soto por la mano del presidente guatemalteco Justo Rufino Barrios, el estado se vio disminuido por dictaduras conservadoras y debilitado por elecciones que no eran más que simulacros que buscaban dar legitimidad a la barbarie y el capricho del Estado guatemalteco, entonces el epicentro del conservadurismo, la oligarquía y la Iglesia.

Es en esta incapacidad de crear e instaurar una identidad colectiva para mantener su propio poder donde siempre ha residido la debilidad del Estado de Honduras. Aunque formalmente tenga su himno nacional, su bandera, sus héroes, sus árboles y animales nacionales, esto no quiere decir que éstos tengan un fuerte arraigo que sirvan para enaltecer las virtudes cívicas necesarias para crear un estado fuerte y unido, con conciencia e identidad nacional, principalmente en la conciencia de la clase dirigente. Esta dolencia no es algo nuevo, como hemos visto.

Por ello, con la entrada del siglo XX, la estatidad de la república se vio más debilitada aún y su modelo democrático muchas veces extirpado. La clase política dirigente va alejándose del poder muerto de la ex Capitanía General de Guatemala y se vuelve servidora de un nuevo poder conquistador, el capital

estadounidense, en la figura de las compañías bananeras, mineras y de inversiones. La clase política se va despersonalizando aún más y pronto ejecutan golpes de estado, uno tras otro, para tratar de complacer la política militar y los intereses económicos de un nuevo poder superior, los Estados Unidos de América, por lo que va perdiendo su estatidad hasta convertirse en un “estado provincial bajo administración colonial”, el cual, y no solo la élite sino que la población de a pie, acepta gozosamente, al punto de que el presidente liberal Roberto Suazo Córdova sugirió que “Honduras debería ser un protectorado norteamericano” y muchos en las calles se plantearon la posibilidad de hacerlo factible de manera formal.

Hoy, cuando cumple 200 años, la situación del Estado sigue siendo la de una provincia bajo administración colonial y su democracia cada vez más un mero simulacro.

4. La Sociedad hondureña y su evolución

Una sociedad normalmente se define como “un conjunto de individuos que conviven en un mismo territorio bajo un determinado esquema de organización, compartiendo además lazos económicos, políticos y culturales.” Por lo que es lógico que presenten algunos rasgos:

- 1) Los miembros deben tener un sentido de identidad y pertenencia a un mismo colectivo, lo que crea lazos históricos y costumbres.
- 2) La sociedad debe poseer un territorio, cuyas características la diferenciaran.
- 3) Esta sociedad debe establecer normas de comportamiento para la convivencia.

Desde los tiempos de la Colonia hasta el principio del XX, la sociedad hondureña estuvo marcada por un fuerte apego a la agricultura y la ganadería. Era una sociedad rural y campesina. El campesinado la nutría con todos sus componentes: trabajadores, empresariado, militares y políticos. A falta de una fuerte industria diversificada, no existía tampoco una clase obrera propiamente dicha. Las altas capas del país estaban compuestas por terratenientes, ganaderos, comerciantes, la milicia y la Iglesia. Las capas bajas era campesinas. Esto, más la dispersión de los poblados y ciudades provocó una falta de cohesión social que desembocaría en una falta de unidad nacional. Todo esto cambió con la llegada de las compañías

extranjeras estadounidenses a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, con su inyección de capitales, sus nuevas formas de división del trabajo, su adelantado nivel cultural y su apetito voraz por trabajadores.

Como resultado de esto, ya en los años 50's del siglo XX, Honduras contaba con una sociedad más estratificada:

- 1) La clase alta, conformada por la oligarquía rural, los militares y los nuevos hombres de negocio y de la política.
- 2) Una delgada clase media, que existía para satisfacer las necesidades de la clase alta y el consumismo de la clase baja, esto es, los comerciantes y fabricantes nacionales.
- 3) La clase baja, compuesta por el gran campesinado y una clase obrera nacida de las entrañas de las empresas norteamericanas que despejaron el camino para Honduras entrara de lleno al industrialismo y vieran la luz los primeros grandes comercios de la mano de los inmigrantes provenientes de Europa del Este y del Medio Oriente.

No existía una “sociedad civil” agrupada en instituciones independientes que la representaran, a excepción de los recién formados partidos políticos en los cuales girará en los próximos años el eje político de la vida nacional. La norma era la existencia de un solo poder, el del Estado, principalmente de corte militar, que ejercía su fuerza con violencia sobre estas clases. Salvo por la Gran Huelga del 54', la clase alta rural fue la gran protagonista de la sociedad hondureña.

Con la Gran Huelga del 54', el poder obrero transformó por completo el concepto que la sociedad tenía de sí misma. De pronto se dio cuenta de que contaba con derechos civiles que se les habían coartado y que no había otra forma de hacerse sentir más que luchando en las calles. La Huelga del 54' propició el nacimiento de la “sociedad civil” como una institución “profesional” dirigida a la conquista de derechos civiles. Las nuevas instituciones civiles ya no eran de aquel tipo de “amigos de la sociedad” que se orientaban más que todo a una crítica literaria y sin efectividad alguna. Una de las consecuencias de esta huelga fue el nacimiento de la sociedad civil tal como la conocemos. El gran campesinado comenzó a agruparse en grandes instituciones y los obreros en sindicatos que finalmente se transformaron en grandes

centrales obreras. También la clase alta empezó a organizarse y a crear sus propias instituciones civiles para crear hacer contrapeso.

Con esto en mente, los cambios evolutivos más trascendentes que se operaron en la sociedad hondureña se pueden resumir en las siguientes etapas:

- 1) Etapa 1980-1989, cuando se pasó de gobiernos militares a gobiernos civiles.
- 2) De 1990-1999, cuando se adhirió a la política económica neoliberal.
- 3) de 2000-2009 y en adelante, cuando se vio asaltada por otro golpe de Estado cívico-militar, asunto que no trataremos.

Desde 1980 a 1989, la sociedad hondureña, que había sufrido una dictadura militar por veinte años, de pronto se vio empujada a formar parte de un gobierno, en apariencias, de corte democrático, a instancias del gobierno de Estados Unidos. Se encontraba presionada, además, por los efectos de la Guerra Fría. Pero esto no significó que las libertades civiles arrebatadas por la dictadura militar volvieran a la sociedad. Al contrario, solo fueron permitidos los institutos políticos de la burguesía, el Partido Liberal y el Partido Nacional. Las demás instituciones civiles, movimientos populares de campesinos, magisterio y obreros, que buscaban la apertura y extensión de los derechos civiles no solo fueron cerradas u hostigadas sino que perseguidas. De pronto, el territorio fue ocupado, esta vez sí, por tres ejércitos extranjeros: el estadounidense, la “contra” nicaragüense y el Ejército salvadoreño. Las Fuerzas Armadas de Honduras se corrompieron a más no poder y aceptaban la subordinación a los Estados Unidos a cambio de millones de dólares. Pronto se desarrolló la práctica de detener a dirigentes populares y hacerlos desaparecer por razones políticas, a plena luz del día y ante la vista de testigos. Comienza también la infiltración de los partidos políticos en el movimiento obrero y campesino, y la cultura del tradicionalismo político echa profunda raíces, así como la hegemonía de Estados Unidos. Sin embargo, a finales de la década del ochenta, la sociedad reacciona y, usando la táctica de defensa por medio de la manada, aglutinan a los sectores populares en una de las instituciones de la sociedad civil más poderosa, la Plataforma de Lucha para la Democratización de Honduras, que alberga al movimiento obrero, campesino y cooperativo y profesional.

En la década de los noventa llegó de mano de Estados Unidos el neoliberalismo, la teoría política y económica que propugna por reducir al mínimo la intervención del Estado en los asuntos de la vida nacional, con el apoyo hacia la libertad económica y el libre mercado, que, traducido, significa su privatización y desregulamiento. El actor clave de este acontecimiento fue el presidente nacionalista Rafael Leonardo Callejas, quien a días de llegar al poder, emitió la Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía, conocida popularmente como “el paquetazo”. Se activó la economía a nivel macro, con medidas poco populares pero relevantes: la devaluación del lempira, la desgravación arancelaria, la anulación de franquicias, el aumento de impuestos (sobre todo a los derivados del petróleo) y se liberaron las tasas de interés bancario, lo que, como en una bola de nieve, se tradujo en el aumento al precio de los combustibles y el transporte, el incremento de las tarifas de los servicios públicos, de la energía eléctrica, del agua, del servicio telefónico nacional e internacional, e incremento de los techos a las tasas de interés sobre los préstamos bancarios comerciales con destino a la exportación y al consumo. No contento con eso, desmanteló a las cooperativas agrarias y comunidades campesinas al permitir la venta de propiedades adjudicadas durante la Reforma Agraria, con lo cual la élite rural, terratenientes y empresariado agrícola, volvió a resurgir de sus cenizas, ya que acaparó tierras a diestra y siniestra, muchas veces con la fuerza de las balas y, en otras pocas veces, compradas a precio de gallo muerto. Debido a la cruel y sistemática represión de los años 80's, el neoliberalismo no tardó mucho para instalarse en el país. Aunque hubo una resistencia y lucha de la sociedad civil de la mano de los obreros y campesinos, sus demandas no fueron escuchadas, pero su resistencia logró que las fuerzas de estas políticas se vieran reducidas. En este apartado no hablaremos del impacto que el huracán Mitch tuvo en el tejido de la sociedad hondureña.

Del 2000-2009, con la llegada en el 1998 del presidente Carlos Roberto Flores Facussé, de origen árabe y que condujo los asuntos del Estado como una despotía oriental, como respuesta, la sociedad civil adquiere relevancia nacional. Se crean varias organizaciones que exigen un amplio debate público acerca de la necesidad de la transformación democrática de la sociedad hondureña y no solo proponen sino que elaboran diversas propuestas para llevarlas a cabo. Pero la sociedad civil es la viva representación de la estatidad de Honduras, y a pesar de la creciente actividad y del apoyo internacional para el fortalecimiento de la sociedad civil continúa estando totalmente fragmentada no sólo entre distintas agendas y prioridades sino también por competencia de recursos y espacios de participación. Surgen

redes y plataformas nacionales, así como una serie de organizaciones locales como las Comisiones Ciudadanas de Transparencia, que desarrollan experiencias de auditoría social, monitoreo y control de la gestión pública y presupuestos participativos en el ámbito local y que perduran en la actualidad. El golpe de Estado de 2009, si bien es cierto que tuvo graves repercusiones económicas y repercutió en la división de una institución política como el Partido Liberal, considerado a lo largo del tiempo, no generó ningún cambio evolutivo trascendental en la sociedad hondureña, salvo por el fenómeno migratorio masivo, que, si somos sinceros, siempre ha sido un problema endémico. Todas las estructuras que se movilizaron entonces, ya habían sido creadas en los 80's, 90's y 00's.

En este 2021, desde el aspecto socio económico, en más del 60% de la población sufre de situación de pobreza y el 40% de situación de extrema pobreza. En el *Coeficiente de Gini*, que mide la desigualdad entre sociedades, sigue arriba de los cinco puntos, lo que indica un alto grado de concentración de la riqueza en manos de una élite despiadada. Nuestra sociedad sufre por una economía mal planificada y orientada al enriquecimiento de unos pocos, lo que produce un modelo que genera poco empleo, con lo que la mayor parte de la sociedad trabaja de manera informal.

En suma, que los grandes cambios ocurridos en la sociedad hondureña han venido siempre de la mano de los movimientos populares, acodados en el principio al respeto de la república y de la democracia. Sin embargo, debido a su falta unidad, ahora se ve amenazada por el abstencionismo, la desafección política, el malestar y la pérdida de confianza y legitimidad institucional del Estado, frenando su evolución.

5. La identidad hondureña y sus rasgos

Irremediablemente, por el largo lastre de la Colonia, en primer lugar, y por el dominio estadounidense, en segundo, y por la configuración del Estado por parte de la alta burguesía, la identidad hondureña es conservadora.

El Estado, de cualquier tipo, puede establecer algunas exigencias atributivas como esenciales en la definición identitaria. En tiempos de la Colonia, la religión era un atributo primordial. Los Reyes Católicos establecieron que ser católico era prioritario para todo aquel que quisiera ser parte de su Reino, de esta forma, se dieron a la tarea de bautizar forzosamente a los indígenas. Sin embargo, con la llegada

del liberalismo, los Estados no podía proceder de esa forma tan bárbara, y bajo el estandarte su estandarte se definió la identidad nacional, no bajo términos religiosos, étnicos o raciales, sino ante la igualdad de ley, donde todos somos iguales, y la ley es una y es la misma para todos.

Los rasgos conservadores y coloniales que son atributivos a nuestra identidad nacional pueden enumerarse como sigue:

1) *La presunta inferioridad o superioridad del otro.* Esto, socialmente, supone una actitud paternalista como la que los conquistadores vertían hacia las poblaciones indígenas, las escalas inferiores de la sociedad colonial. Por ejemplo, cuando los españoles dominaban el territorio, la población era mayoritariamente católica. Con la globalización y la dominación el imperio norteamericano, la cuestión de fé se ha invertido y ahora es evangélica.

2) *La adopción de una identidad ajena.* Esto tiene que ver con el holocausto y la destrucción que hicieron los conquistadores: Es un remanente psicológico producto de la destrucción de la cultura aborígen por los colonizadores españoles y la forzosa adopción de su cultura europea, la que acabó siendo superior técnicamente. Por ejemplo, en el pasado reciente, la población era consumidora de los productos culturales de España; hoy, sin embargo, consume todo lo que emerge de los Estados Unidos, incluyendo su lengua, su música, su literatura, su arte y sus formas de vida.

3) *La falta de cohesión y unidad social.* Esto fue producto de la estrategia militar de los conquistadores españoles, que fomentaron la pelea y la división entre los indígenas para conseguir someterlos. También fue utilizada por las élites criollas en los primeros días de la independencia. La Capitanía General no quería pertenecer a España, ni las provincias querían pertenecer a la Capitanía una vez libres. Bajo el yugo español eran una sola nación, ya libres, cada familia rica tomaba para sí una parte del territorio.

6. La nación y sus integrantes: la otredad excluida.

6.1 La hegemonía de los mestizos

Honduras es un país de mestizos, a pesar ostentar con orgullo su “multiculturalidad y su multiétnicismo”. En la encuesta de Latinobarómetro de 2016, un 67% de los hondureños se autoidentificaron como mestizos, un 16% como mulatos, un 13% como indígenas, un 2% como negros, un 1% como blancos y un 1% como asiáticos. Sin embargo, el antropólogo mexicano Francisco Lizcano Fernández señala que el 85,6% de los hondureños son mestizos, el 7,7% indígenas, el 3,3% *creoles* y garífunas, el 1,7% mulatos, el 1% blancos y el 0,7% asiáticos (incluyendo judíos y árabes).

Se considera “mestizo” aquella persona que resulta de la interacción entre la población indígena, los “indios”, y los conquistadores españoles. También existen mezclas mestizas entre indio, africano, español, francés e inglés.

Los historiadores concluyen en que el proceso de mestizaje se produjo en diferentes estadios: 1) Entre el descubrimiento y el siglo XVIII, cuando se cae el número de población india, los españoles dejan de venir al país y no hay mucha presencia de esclavos africanos. 2) Entre los siglos XVIII y XIX, cuando las reformas de los Borbones que reactivan la economía de la colonia. 3) Luego de la Independencia, cuando la migración interna provocó un intenso intercambio genético entre los habitantes del país.

Mucho hay para escribir sobre este proceso de mestizaje. La realidad es irrefutable, y pasados los siglos, este mestizaje no significa nada en la conciencia del pueblo llano, salvo en la mentalidad de la élite, que lo considera un recurso valioso para su dominación. También se puede inferir que, derivado de esta inconsciencia cultural, no existe ningún tipo de agitación racial que merme la gobernabilidad de la nación. Honduras, racialmente, se considera a sí misma uniforme, políticamente mestiza. Es imposible negar, pues, incluso desde antes de la Independencia, e incrementada luego de esta, que la hegemonía del mestizo ha sido el eje por donde giran todos los aspectos de la vida nacional hondureña. Toda la historia económica, política y social del país, ha sido tejida por la mano del mestizo. Esto no significa que este proceso de mestizaje cultural no sea, al mismo tiempo, una seria amenaza que opera en detrimento, exclusión e invisibilidad histórica de las poblaciones y comunidades indígenas, lo que llamamos “la otredad excluida”.

6.2 La otredad excluida

Como deducción, la incapacidad histórica de las clases políticas, con su 90% de mestizaje, se traduce en una forma de gobierno que no tendrá ojos para tomar en cuenta la diversidad racial del país, agudizando con ello la gobernabilidad existente de las comunidades de minoría racial, en donde campea la pobreza y la desigualdad.

La élite hondureña, invisibilizando a las minorías, recalca en su discurso el gran valor que tiene el mestizaje para pacificación y docilidad social del pueblo. El caso más celebrado ha sido el discurso de uno de los presidentes más progresistas del país, el doctor Carlos Roberto Reina, durante el discurso de la ceremonia final de los 200 años de la llegada de los garífunas a Honduras. Dijo: “En Honduras debemos jactarnos [de] que no existe el sectarismo, la xenofobia o el apartheid, por eso somos un país con una maravillosa cultura de la tolerancia. *La alegría y el carácter extrovertido que caracteriza al garífuna ha favorecido el aire taciturno y la timidez de los toltecas y lencas y el carácter de ambos nos ha favorecido a todos lo que nos debe [hacer] sentir felices de ser mestizos.*”

Es posible que él mismo no supiera lo que estaba diciendo debido a un lapsus. Pero demuestra hasta qué punto la élite hondureña tiene acendrada en el subconsciente colectivo el discurso del mestizaje para beneficio propio y para hacer valer su hegemonía. En este discurso afloran, antes que “la inexistencia del sectarismo y la xenofobia”, las tensiones existentes entre la mayoría mestiza y la minoría racial. Esto luego se traduce en falta de respeto, represión y exclusión de los pueblos indígenas y negros, de organizaciones de mujeres y feministas, de ambientalistas y movimientos territoriales regionales.

Desde hace mucho tiempo, las comunidades indígenas, junto a los ambientalistas, se han opuesto a la creación de una represa entre Honduras y El Salvador, ya que tal proyecto afectaría su hábitat natural y los despojaría de sus territorios ancestrales; tampoco las comunidades se beneficiarían. Otro caso se presentó en La Mosquitia, “para defender los recursos de la región ante las amenazas externas”, donde se creó la Plataforma Patuca II. Los casos se suman por cientos. Los territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas y afro hondureños se han convertido en puntos de interés económico para las

empresas transnacionales que buscan apropiárselos con la complicidad del Estado hondureño. Se les despoja de las tierras, se les persigue y se les mata.

En este Bicentenario, las demandas de los pueblos originarios no han encontrado eco en la diligencia nacional y la nación no le da la importancia que éstos le merecen: El Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas y Afro hondureños, organismo de representación y consulta de los pueblos autóctonos, ha sido disuelta como Secretaría de Estado y se ha convertido en una dependencia de la Secretaría de Desarrollo Social en el gobierno de Juan Orlando Hernández, decisión que representa un serio retroceso en las relaciones entre Estado y pueblos originarios, la otredad excluida.

7. El relato nacional del pasado como discurso y sus particularidades.

En Honduras, siempre se ha sostenido que desde la colonia han existido dos concepciones identitarias acerca de la formación del relato nacional. La primera, que llamaremos “criolla”, es la que nos ha llegado por medio de críticos e historiadores y ha impactado en nuestro imaginario local sobre los orígenes de la nación y tiene en cuenta como encarnación de identidad a los elementos que participaron en la independencia. En este relato, existe una visión del mundo casi romántica estrechamente ligada a la Honduras rural y caudillista, que se ve confrontada por la nueva concepción de Estado liberal propugnada por Marco Aurelio Soto, de finales de del siglo XIX y principios del XX, y que nos regala una visión de Honduras moderna, novedosa y cosmopolita, urbanista, comercial e industrial, que considera a los inmigrantes como agentes modernizadores y a la formación y participación de partidos políticos como esenciales.

En este relato, estas dos concepciones son antagónicas, contradictorias, por lo que la única forma de resolver la contradicción, es un Golpe de Estado, el que efectivamente ocurrió bajo las bayonetas del general Tiburcio Carías Andino en 1933. Finalmente se contraponían estas dos concepciones de nación, por un lado la Honduras rural y caudillista (el que defendía el relato “criollo”), por el otro la idea de una nación urbana y cosmopolita.

Lógicamente, el triunfo militar de Carías Andino terminó por imponer la narrativa del relato nacional. Se impuso una narrativa de una nación rural y conservadora que desde entonces representó la idea de nación y bienestar de los hondureños, “con su pedazo de tierrita, la milpita y unas cuantas vaquitas”.

La narrativa de este primer relato fundacional consistente y legitimado se terminó de constituir durante las sucesivas dictaduras militares que se sucedieron por todo lo largo y ancho del siglo XX, con el apoyo de la política estadounidense. Se favoreció la consolidación del discurso hegemónico impuesto desde el Estado conservador y militarista, particularizado de la siguiente manera:

1) La formación de un Estado centralizado y militarizado, como valores de seguridad e integración social, en nombre de la “paz interna” de la población, lo que justifica todo tipo de agresiones por parte del Estado y de sus fuerzas políticas como armadas.

2) La construcción de una identidad nacional basada en la búsqueda de una autoridad histórica, como la del imperio maya, Lempira, los lencas, etcétera, para fundamentar el régimen de su dictadura, auxiliada además por agentes culturales externos.

3) La generalización del pensamiento conservador y religioso como exaltación del legalismo y la salvación eterna por obediencia y el fin hacia un estado de bienestar público.

“Cuando Carías no había ladrones porque se les cortaban las manos, se les fusilaba; se vivía en paz”.

Este ha sido el discurso que ha marcado la mayor parte del relato nacional hasta el día de hoy y ha sido la fuente narrativa que ha conducido los hilos políticos en los últimos años, justificando con ello un Estado militarista, intervenido por potencias extranjeras y agresor en contra de la democracia y de su población en vísperas de su Bicentenario.

Bibliografía

- Areses, J. L. (19 de Septiembre de 2021). *Entreculturas ONG*. Obtenido de Honduras, Radiografía de un país olvidado: www.entreculturas.org/es/honduras
- Espinoza, A. C. (8 de Octubre de 2003). *La sociedad civil*. Obtenido de Organizaciones de la Sociedad Civil en Honduras: <http://www.lasociedadcivil.org/wp-content/uploads/2014/11/anabelcruz.pdf>
- Fernández, R. C. (9 de Septiembre de 2011). *Universidad Pompeu Fabra*. Obtenido de Una constitución republicana inglesa: El Instrument of Government de la Commonwealth (1653-1657): <https://core.ac.uk/download/pdf/29405125.pdf>
- Gareis, I. (19 de Septiembre de 2021). *Goethe-Universität Frankfurt am Main*. Obtenido de Identidades latinoamericanas frente al colonialismo. Una apreciación histórico-antropológica: <https://www.iai.spk-berlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/Indiana/22intro dossier.pdf>
- Goyos, V. G. (30 de Junio de 2016). *Universitat de Barcelona*. Obtenido de El discurso hegemónico nacional uruguayo y los efectos de la crisis 1998-2004: http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/123349/1/VGG_TESIS.pdf
- Mendoza, B. (19 de Septiembre de 2021). *Denison.edu*. Obtenido de La desmitologización del mestizaje en Honduras: <http://istmo.denison.edu/n08/articulos/desmitologizacion.html>
- Monnier, R. (19 de Septiembre de 2021). *Academia*. Obtenido de La noción de ciudadano en Francia. De la Ilustración a la Revolución: Definiciones, Normas y Usos: https://www.academia.edu/48661643/La_noci%C3%B3n_de_ciudadano_en_Francia_de_la_Ilustraci%C3%B3n_a_la_Revoluci%C3%B3n_Definiciones_normas_y_usos
- Oszlak, Ó. (31 de Marzo de 1982). *Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales*. Obtenido de Reflexiones sobre la Formación del Estado y la Construcción de la Sociedad Argentina: http://www.unl.edu.ar/ingreso/cursos/sociales/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/Reflexiones-sobre-la-form-del-E_Oszlak.pdf
- Rousseau, J. J. (Octubre de 31 de 1999). *El Aleph.com*. Obtenido de El Contrato Social: https://www.secst.cl/upfiles/documentos/01082016_923am_579f698613e3b.pdf

